



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

5696/2012

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Dar atención y seguimiento Dirección Administrativa Control interno

**C. OLGA MARÍA RAMÍREZ CAMPUZANO
DIRECTORA DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE ASISTENCIA SOCIAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento la conclusión y resultado del análisis llevado a cabo por este órgano técnico, a los Estados Financieros Dictaminados del **Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Asistencia Social**, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, en el cual fungió como responsable directo del gasto, por lo cual, atento a lo establecido en los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los numerales 21 fracción XXII, 34 fracción XXIII y 53, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, anexo en sobre cerrado y sellado copia certificada **de la Opinión Técnica**, quedando al efecto debida y legalmente notificado en los términos de la legislación aplicable.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

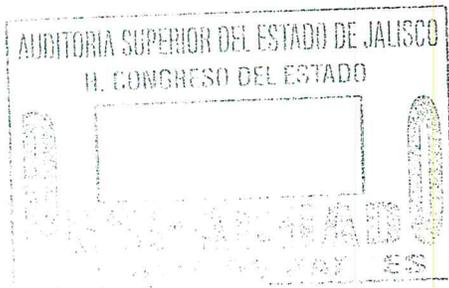
**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres."
Guadalajara, Jal., a 31 de octubre de 2012**

**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

C.c.p. Lic. María Teresa Arellano Padilla.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ASEJ.- Presente.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

MTAP/oem

RC-AS-SP-003



*24 ENERO 2013
ACORDADO EN ASFO.
SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES
CONTRABA-
LIC. RICARDO OLIVERA LOZMAN.*





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

3352/2012

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

DIP. SALVADOR BARAJAS DEL TORO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Por este conducto, me permito informarle que se ha concluido con la revisión de los estados financieros dictaminados, por el ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2010, del organismo público descentralizado:

INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

Consecuentemente, y para los efectos previstos en el artículo 21, fracción XXII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito a Usted el original de la opinión técnica, respecto de la revisión de los estados financieros dictaminados, quedando a disposición en este órgano técnico en el momento en que sea requerida, la documentación que soporta los resultados de la opinión emitida.

1527
[Handwritten signature]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jal., a 26 de junio de 2012

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



MTAP/chf*





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2265/2012

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

183 de 183

Por último, para los efectos legales respectivos, se adjuntan los estados de situación financiera, de resultados, de cambios en la situación financiera y de variaciones en el patrimonio, las notas a dichos estados y relación de gastos del citado organismo público, así como el informe de análisis de auditoría de desempeño, como anexos que forman parte integral del presente dictamen, correspondiente al mismo periodo fiscal que se dictamina.

Así lo resolvió y firma para constancia, el Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2012



ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esta hoja de firmas corresponde al Informe Pfiial de Auditoría a los estados financieros del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), correspondientes al ejercicio fiscal de 2010.
MTAP/JADM/mrg

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

18 MAYO 2012

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YÁÑEZ No. 2343 COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

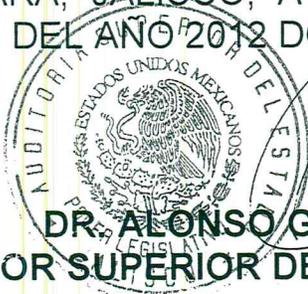


EL SUSCRITO DR. ALONSO GODOY PELAYO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HACE CONSTAR Y,-----

CERTIFICA

--- QUE LAS PRESENTES SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDEN AL INFORME FINAL DE AUDITORÍA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS). DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DONDE LAS COTEJÉ Y COMPULSÉ; MISMAS QUE CONSTAN DE 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES) FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.-----

--- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE. -----


DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTAP/ahp